número de armamento si los vecinos no lo hubiesen ocultado en las minas para hacer una reaccion, como despues se verificó. Preciso es dejar á Morelos en Tasco arreglando el gobierno de aquel asiento, haciendo el reconocimiento é inventario de aquellas minas, y disponiéndose para auxiliar á la villa de Zitácuaro amenazada por Calleja; mas el órden de la historia exije que retrocedamos á Zacatecas, refiriendo los acontecimientos ocurridos al General D. Ignacio Rayon, hasta verse en el caso de instalar la primera Junta Gubernativa, dar órden á la revolucion, y defender dicha villa; pero esto lo harémos en el siguiente libro.

FIN DEL TERCER TÓMO, Y PRIMERO DEL SUPLEMENTO.

SUMARIO

DE LOS LIBROS CONTENIDOS EN ESTE TERCER TOMO.

LIBRO TRECE.

GOBIERNO DEL VIREY MARQUÉS DE CROIX.

Intímase la expulsion á los Jesuitas en la Casa Profesa de México y demas colegios el dia 25 *de Junio de* 1767, *y personas que intervinieron en la intimacion: párrafos* 1 *y* 2 *—Modo con que salieron de México, llegaron á Xalapa y se embarcaron hasta llegar á la Habana, y su salida para Cadiz,* 3.*—Llegan á Cadiz en* 30 *de Marzo del siguiente año, id.—Se embarcan para Italia.—En el año de* 1816 *se repone la Compañia en México, id.—Se prohibe por Carlos III. que se hable de esta expulsion en* pró *ni en* contra, 4.*—Persecusion que sufren algunas personas por haberse mostrado adictas á la Compañía,* 5. *— Sensacion dolorosa que produjo en México la expulsion, id.—Armamentos que se hicieron en los puertos á consecuencia de la toma de la Habana, y costo presupuestado de las fortificaciones de Ulúa, y costa de Veracruz,* 6.*—Constrúyese el fuerte de Perote, y motivos del establecimiento de este castillo,* 7.*—Celebracion del cuarto Concilio mexicano, y disposiciones que se tomaron por el Arzobispo Lorenzana para el efecto, párrafos* 8 *á* 10.*—Se anuncia el Concilio para el* 13 *de Enero de* 1771, *id.—Etiquetas que precedieron á la apertura de las sesiones,* 11.*—Apertura de las sesiones con asistencia del Virey,* 12.*—Continuacion de las sesiones, y órden que se guardó en ellas,* 14.*—Terminanse las sesiones y funciones posteriores á la conclusion del Concilio,* 15 *y* 16.*—Remitidas las Actas del Concilio á España, el Fiscal del Perú, á quien se le dió vista con ellas, se opone á su aprobacion,* 16. *—Conducta del Virey Marqués de Croix, con respecto á los comerciantes, y la que observó en su gobierno, y providencias que dictó en él,* 17 *y* 18.

*

GOBIERNO DEL VIREY BUCARELI.

1771.

Desembarca en Veracruz de la Habana, reconoce la fortaleza de Ulúa, y dicta providencias para extinguir la epidemia de langosta: prevenciones que se le hacen de la córte para destruir la langosta, 19.—*Apruébanse las fortificaciones que aumenta,* 20.—*Plantéase el nuevo cuño de la moneda en México, y se le dá mejor forma que la antigua,* 21.—*Los comerciantes proporcionan al Virey seiscientos mil pesos para fondo de la casa de Moneda: el Conde de Regla cuatrocientas barras de plata para el mismo objeto, y trescientos mil pesos para fondos del Monte de Piedad, siendo el fondo de dicha casa dos y medio millones,* 23.—*La Flota del General Cordova lleva á España veinte y seis millones de pesos, muchos frutos preciosos, y para el Rey un grano de oro purísimo con peso de veinte y dos marcos seis onzas, el mayor que se habia conocido,* 23.—*Abundancia de oro que produce la Cieneguilla de Sonora: aumento de productos de la real hacienda: el Apartado de oro se agrega á la corona: ventajas de la agregacion á la real hacienda,* 24.—*Abre Bucareli el Hospicio de Pobres sin aguardar las órdenes del Rey, y se elogia esta conducta benéfica,* 25.—*El Consulado repara el hospital de S. Hipólito: coopera el Ayuntamiento excitado por Bucareli: modo tierno y patético con que este Virey se explica sobre este establecimiento: Fúndase el Monte-Pio por el Conde de Regla: recompensas que por ello dió el Rey á su familia, negándole el Patronato: gran terremoto en* 21 *de Abril de* 1776, *que destruye la cárcel de la Acordada, que la repone el Consulado con la cooperacion del Ayuntamiento: entra D. José de Galvez en el Ministerio de Indias, por muerte de Baylio Arriaga,* 26.—*Cesa el arrendamiento de las alcabalas con aumento de la real hacienda,* 27.—*Disputas ocurridas entre el Consulado de México y el de Cadiz: se niega al comercio de Guatemala la introduccion de sus efectos en México para repararse de los daños que le causó el terremoto que destruyó aquella ciudad: instálase el tribunal de mineria en* 1777, *y se arregla su administracion de justicia por la del Consulado: establece con sus fondos un Banco de Avio para mineros pobres, que no corresponde en la práctica al objeto de su establecimiento: dase idea de la prosperidad de la mina de Valenciana en Guanaxuato,* 28.—*Descúbrese el mineral de Hostotipaquillo en Xalisco: descúbrese el mineral de Catorce,* 29.—*Recomienda Bucareli la explotacion de las minas de azogue, y vienen mineros prácticos de España: Bucareli se vale del P. Alzate para que los dirija en la expedicion, que no surte los efectos prometidos. Alzate traduce una Memoria francesa para explotar el azogue, por lo que se recomienda su mérito al Rey; mas no tienen efecto para su colocacion las órdenes del ministerio,* 30.—*Carlos III. muestra deseos de que se cultiven las ciencias exáctas en América, y para ello dirige una instruccion por medio del General de Flota D. Antonio de Ullóa,* 31.—*Dispone asimismo el Gobierno que se establezcan fabricas de lana de algodon en Puebla, y que se siembre el lino y cáñamo: comisiona á D. Juan Bautista Muñoz para que escriba la historia del Nuevo Mundo,* 32.—*Mándase reponer la fortaleza de Acapulco, destruida por el terremoto de Abril, y la artilleria del fuerte se recibe de la fundicion de Manila: Proyéctase establecer una fundicion general de artilleria en Orizava; mas se desiste del proyecto por que su presupuesto asciende á mas de seiscientos mil pesos: fúndense en Tacubaya doce cañones de á seis, y su costo pasa de veinte mil pesos: proyéctase un astillero en Guazacoalcos, id.—Hácese la guerra con los indios en el Departamento de Chihuahua, y al fin se fija la linea de presidios que contuvo los progresos de los bárbaros: el gobierno de Bucareli proporcionó á la América las mayores felicidades aun en el comercio, pues el Capitan de la Acordada tomó siete embarcaciones contrabandistas, con lo que se corrigió el contrabando,* 33.—*Incéndiase la fábrica de pólvora de Sta. Fé, y se proyecta otra entre Sta. Fé y Tacubaya: constrúyese el paseo de Bucareli, y arqueria de agua de Chapultepec sobre las ruinas de la antigua: enférmase y muere Bucareli con general sentimiento de todo México: su disposicion testamentaria piadosa á favor del Santuario de Guadalupe: sus exêquias funerales, y arte con que el orador llamó la atencion del auditorio: el Rey dispensó la residencia de Bucareli, y se mostró pronto ó premiar sus servicios en su familia,* 34.

GOBIERNO DE LA REAL AUDIENCIA.

1779.

Aparece nombrado en el pliego de Mortaja succesor de Bucareli en el mando, el Presidente de Guatemala Mayorga, 35.—*Interin llega á México es nombrado Capitan general el Regente Romay,* 36.—*Es nombrado primer Obispo de Nuevo Reino de Leon D. Fr. Antonio de Sacedon,* 37.—*Declárase la guerra con Inglaterra, de cuyo suceso es instruido Mayorga en*

Puebla por dos Oidores comisionados de la Audiencia de México, 39 y 40.

GOBIERNO DEL VIREY MAYORGA.

Toma posesion en 23 de Agosto de 1779: aparece una espantosa epidemia de viruelas en toda la Nueva España, y mueren solo en la capital ocho mil ochocientos veinte y un personas: horrible descripcion de esta epidemia en México: medidas que se toman por el Gobierno para aliviar á la humanidad doliente, 42.—Se hacen exploraciones y descubrimientos en el mar del Sur, y modo con que se emposesionó el Gobierno de las islas que se descubren, 43 á 45.—Refiérese la toma de Omóa en Guatemala por los ingleses, y salida del Presidente Galvez para recobrar aquella fortaleza, 46.—Ataca D. Roberto Rivas el establecimiento inglés de Wallis con buen suceso; pero al completar el triunfo, los ingleses auxilian dicho establecimiento con dos fragatas, 37.—El Gobierno español destaca al General Solano con parte de su escuadra para la América, y con ella se apresta la expedicion de la Luisiana al mando de D. Bernardo de Galvez: despues de muchos quebrantos por el mal tiempo toma á Panzacola, 48 y 49.—El Virey Mayorga baja á Veracruz, y reconoce la fortaleza de Ulúa: revolucion insignificante de indios en Izucar, sufocada por el Alcalde del Crimen Urizar: *el Ministro Galvez desaprueba muchas disposiciones de Mayorga, y á su imitacion la Audiencia de México desazona á este Gefe: llega á Veracruz D. Francisco Saavedra, para fiscalizar la conducta de Mayorga, y en concepto de muchos pasa por un* Príncipe oculto, *50 —Manda levantar tropas Mayorga en Xalisco, y el Regente de la Audiencia de Guadalaxara se titula Capitan general; pero Mayorga sostiene su autoridad. Toman los ingleses el establecimiento de la Criba en Guatemala, de donde habian sido expelidos, y su Comandante D. Tomas Sulia capitula con ellos: teme Mayorga una invasion de los ingleses, y establece un canton de tropas en la Intendencia de Veracruz: el Gobernador de esta plaza osa desobedecer las órdenes de Mayorga, y la córte protege indirectamente la insubordinacion de aquel Gefe: nómbrasele por succesor en el vireinato á D. Matias de Galvez: éste exije que se le dé el baston en S. Cristobal, y el Acuerdo apoya esta pretension: quéjase Mayorga á la córte de los desaires que habia sufrido: elógiase la conducta de este gefe: descríbese el carácter del Ministro Galvez: Mayorga se embarca, y á la vista de Cadiz muere, 51.—La esposa de Mayorga recibe por indemnizacion del Rey veinte mil pesos, 52.*

GOBIERNO DE D. MATIAS DE GALVEZ.

1783.

Se emposesiona del vireinato, viniendo con rapidez de Guatemala: muestra luego su carácter bondadoso: visita la Academia provisional de bellas artes, y consigue que Carlos III. la dote con nueve mil pesos, y enriquezca con los mejores modelos: atiende á la policia de México y designa sus cuarteles, y tambien á la nivelacion de esta ciudad: prohibe los engancies de reclutas para Manila, y solicita del Rey la reposicion del palacio de Chapultepec, y que allí se reciban del mando los Vireyes: apoya esta solicitud el Fiscal de real hacienda, 53 á 57.—Describese el hermoso sitio de Chapultepec: establécese la Gaceta política en México, y se concede privilegio exclusivo de publicarla á D. Manuel Valdés, con ciertas condiciones, 56. —Réunense fondos de los bienes de comunidades de indios para establecer en Madrid el banco de S. Carlos, 58.—Enférmase y muere D. Matias de Galvez el dia 3 de Noviembre de 1784, y no hallándose el Pliego de Mortaja en el archivo secreto de la Audiencia, se declara este tribunal Gobernador, y el Regente Herrera Capitan general: dáse idea de las virtudes de Galvez, y sobre todo de su sencillez y humildad: la Audiencia remunera los servicios de sus domésticos, ejecutando su última voluntad, 59.—Ruidos subterráneos de Guanaxuato; incúlcase la causa de ellos, 60.—Veracidad de D. Matias de Galvez en el informe que dió al Rey sobre la próroga de no pagar alcabala el comercio de Guatemala, que le estaba concedido por causa de haberse arruinado aquella ciudad, 61.

GOBIERNO DE LA AUDIENCIA GOBERNADORA.

1784.

Incéndiase la fabrica de pólvora en Chapultepec, y mueren cuarenta y siete operarios: trabaja el P. Alzate una disertacion, en que pretende probar que la causa de tan repetidos incendios es la mucha marmagita que pisan los operarios de la fabrica, cuyo contacto produce el incendio: aparece en aquella época una epidemia desoladora de dolores de costado, de que es víctima en Guanaxuato el Conde de Valenciana, y otra conocida con el nombre de la Bola: *elógiase la gran caridad de dicho Conde: elógiase asimismo el gobierno de la Audiencia que fué pacifico, y se aplicó al fomento de la policia, 62.*

GOBIERNO DEL CONDE DE GALVEZ, HIJO DE D. MATIAS DE GALVEZ.

1785 y 86.

El Conde de Galvez toma posesion del vireinato en 17 de Junio de 1785, y es recibido con las mayores demostraciones de aprecio que le concilia su genio popular y franco; y se dá en expectaculos de alegria: fuerte helada del 27 de Agosto, que produce una hambre desoladora: el Virey muestra en esta calamidad toda la sensibilidad de su hermosa alma: pasage interesante con que la acredita: nombra una Junta de Conferencias *para proporcionar socorros al pueblo, compuesta de las personas mas notables de todas las clases de la sociedad: franquean mas de cuatrocientos mil pesos los Señores Arzobispo, y Obispos de Puebla y Michóacan para dar impulso al fomento de la agricultura en aquella época y con el objeto de satisfacer las necesidades del bajo pueblo: el Virey establece obras públicas, y pone mano á la construccion de calzadas y edificio del palacio de Chapultepec, 63.—Aprueba el Rey esta medida, 65.—Insértanse varios documentos sobre la construccion de este palacio, 65 á 70.—Costo de este palacio hasta 26 de Enero de 1787 de cuenta de la real hacienda, que asciende á ciento veinte y tres mil setenta y siete pesos [por nota] parrafo 70.—Reflexiones políticas sobre la conducta del Conde de Galvez en la construccion de este palacio, id.—Impide el Conde de Galvez la ejecucion de tres reos de la Acordada al tiempo de llegar al patíbulo, 72.—Dá cuenta á la córte de este suceso, que se le aprueba en real órden de 5 de Agosto de 1786, y se le previene que en dias de ejecucion se abstenga de salir de palacio mientras se verifica, 71.—Esta medida de clemencia no produce su efecto, pues los reos indultados reincidieron en sus crímenes, y mueren en el mismo patíbulo de que fueron substraidos dos de ellos, 72. — Enferma el Conde de Galvez: reflexiones sobre su dolencia: las providencias sobre proveer las necesidades públicas que servirán de modelo al Gobierno en casos de igual naturaleza, id.—Muere el Conde de Galvez en el palacio arzobispal de Tacubaya en 13 de Octubre de 1786, dejando grávida á su esposa que dio á luz una niña en 11 de Diciembre inmediato, 73.—El Ayuntamiento de México la apadrina en su bautismo: ceremonias de este acto en que es Ministro del Sacramento el Sr. Arzobispo Nuñez de Haro: la Condesa de Galvez dá el último adios á los restos venerables de su esposo, sepultado en la Iglesia de S. Fernando enfrente del sepulcro de D. Matias de Galvez: descríbese aquel acto lúgubre é interesante á los corazones sensibles: abraza la lápida, la besa, la baña con sus lágrimas, y le acompañan en su sentimiento cuantos presencian aquella terrible escena, 74.—Muerte de D. Joaquin Velazquez de Leon, primer Director de Mineria, Fundador de este establecimiento, Redactor de sus ordenanzas, y sabio de siglo: mortandad de gente en lo interior á consecuencia del hambre, y despoblacion de mineros de Zacatecas por esta causa: emprendense varias obras públicas, y las torres de Catedral, 75.*

GOBIERNO DE LA REAL AUDIENCIA.

1786.

Toma el mando del reino este tribunal. incéndianse siete minas principales del Asiento de Bolaños, con muerte de diez y siete operarios: horrible uracán en Acapulco, acompañado de fuertes temblores de tierra: se sale el mar de su centro, y causa horribles destrozos en los campos y ganados: temblores en Oaxaca, cuyos habitantes abandonan la ciudad, 76.—Anécdota de un Cura de aquel Obispado, que calculaba la aproximacion y duracion futura de los temblores por el ruido interior que sentia anticipadamente en la cabeza, 78.

GOBIERNO DEL ARZOBISPO NUÑEZ DE HARO.

1787.

Este Prelado es nombrado Virey, por cédula de 25 de Febrero de este año: incúlcanse los motivos porque se le quitó el mando á la real Audiencia: celébranse solemnes exèquias en Catedral por el Conde de Galvez, para trasladar sus huesos del Panteon del Altar de Reyes á S. Fernando: en las dos funciones, hizo el Arzobispo las de Virey en la tarde del 10 de Mayo, y en el siguiente las de Arzobispo, haciendo los oficios de sepultura: en la noche de este se traslada el cadáver á la Iglesia de S. Fernando, 79.—Preséntanse en México varios Intendentes de provincia para realizar el plan que se propuso el Marqués de Sonora, ó sea la ordenanza de 4 de Diciembre de 1786, que dió nuevo órden á la administracion pública, principalmente en el ramo de hacienda, 80.—El articulo 12 de la ordenanza que prohibe los repartimientos de los Alcaldes mayores, es muy favorable á los indios de Oaxaca, con quienes ejercian muchas crueldades para adquirir excesivas ganancias, 81.—Llega de Virey D. Manuel

Antonio Flores: apláudese la conducta del Gobierno español en nombrar alguna vez de vireyes á los Arzobispos para conservar la armonia entre ambas potestades, 82.

GOBIERNO DEL VIREY D. MANUEL FLORES.

1787.

Este Gefe toma posesion del mando en 16 *de Mayo de este año: su autoridad fué menguada en el ramo de hacienda y conferida á D. Fernando Mangino, con el título de Super-intendente Subdelegado de hacienda: Flores se ocupa del ramo militar, y en la creacion de tres regimientos de infanteria de leva forzada, y se conocieron con los nombres de Puebla, México, y Nueva España,* 83.—*Establécense estos regimientos por temor de que las milicias no tuviesen el valor necesario en la guerra: benefician las plazas de oficiales los jóvenes mas nobles y distinguidos de México,* 84.—*Flores trata de dividir la comandancia de Chihuahua,* 85.—*Muere el Ministro Galvez, ignorándose las circunstancias de su fallecimiento: elógiase su talento financiero en América: Mangino pasa al Consejo de Indias, y se restituye al vireinato la super-intendencia de hacienda,* 86.—*Flores dá noticia á la córte de la division que hizo de la comandancia de Chihuahua por estar autorizado omnímodamente para hacer toda clase de reformas en la milicia, y remite el informe que se lee desde el párrafo* 88 *hasta* 113, *que es bastante instructivo sobre el modo de hacer la guerra á los Apaches, y sacar provecho de las naciones amigas bárbaras: reflexiones sobre la necesidad de aprovecharse de aquellas disposiciones en las actuales circunstancias,* 114.—*Propónese el proyecto de destinar á las misiones, y formar una linea de ellas con los frailes emigrados de España,* 114.—*El Virey Flores premia á los oficiales que se distinguieron en la campaña, y manda un regimiento de dragones á Durango, con lo que introduce la civilizacion en aquel pais,* 115.—*Dase idea de la ilustracion de este Virey, y proteccion que dió á las ciencias, principalmente á la Botánica: venida de los mineros Alemanes para enseñar el laborio de las minas y mayor extraccion de plata y oro: nada adelanta la mineria con ellos, y solo saca provecho de* D. Luis Leinder, *que dió las primeras lecciones de Química en México,* 117.—*Muere Carlos III. en* 14 *de Diciembre de* 1788: *dáse idea de este gran Monarca, y de lo que hizo á beneficio de sus reinos; pero su muerte no fué llorada como merecia, porque el pueblo mexicano nunca olvidó la memoria de los Jesuitas que expatrió,* 119.—*Celébranse en México sus funerales, y costo que tuvieron: renuncia Flores el vireinato: llega á Veracruz el segundo Conde de Revilla-Gigedo,* 120.

GOBIERNO DEL SEGUNDO CONDE DE REVILLA-GIGEDO.

1789.

En 16 *de Octubre llegó á Guadalupe, y al siguiente dia entró en México,* 120 *y* 121.—*Asesinato horrible de D. Joaquin Dongo con otras diez personas de su familia, ocurrido la noche del* 23 *al* 24 *de este mismo mes: dáse noticia del modo prodigioso conque se descubrieron los reos, progresos rápidos de su causa, su sentencia, ejecucion, y actividad con que se condujo el Virey,* 122 *á* 123.—*Aurora boreal en México manifestada la noche del* 14 *de Noviembre: publícase bando para la proclamacion y jura de Carlos IV. señalando el dia* 27 *de Diciembre para esta funcion: disposiciones que se tomaron: excelentes medallas grabadas por D. Gerónimo Gil,* 125 *y* 126.—*Convócase al Certámen de la Universidad para celebrar la jura de Carlos IV. en que se ven apurados los poetas y oradores, pues nada tienen que elogiar de aquel nuevo Rey: preside Revilla-Gigedo esta funcion como Vice-Patrono: medidas que toma para el mejor gobierno en todos los ramos de la administracion, y que demuestra la instruccion reservada que dejó á su succesor,* 127.—*Sus disposiciones para el mejor arreglo de la policia; escandaloso asesinato de un Prelado de cierta religion de México, sucedido en* 23 *de Setiembre de* 1790, *y parte circunstanciado que de él dá á la córte Revilla-Gigedo,* 128 *á* 144.—*Contéstanse estos partes por el ministerio; mas no aparecen dichas contestaciones en el Archivo general,* 145.—*Este crimen queda impune por los respetos y valimiento que tenia en la córte el Arzobispo Nuñez de Haro, mas no pasa lo mismo con los eclesiásticos insurgentes que se castigan severamente por el bando de Venegas de* 24 *de Junio de* 1812, 146.—*Comiénzase á enseñar la Botánica en México: se premian los alumnos de esta profesion: sus actos literarios son brillantes y no vistos hasta aquella época: Revilla-Gigedo extiende su proteccion á todos los conocimientos útiles: recomienda á la córte el mérito del sábio P. Alzate: carácter de este Eclesiástico irritable, y mala correspondencia que dió a su protector,* 147 *y* 48, [*véase la nota*].—*Revilla-Gigedo propone á la córte el establecimiento de un Monte-Pio de pobres con el fondo de quince á diez y seis mil pesos, consignandolo en las acciones caducas de la real Loteria: manifiesta las necesidades del pueblo de México con las*

expresiones mas tiernas y propias de la caridad de un padre: mas el Consejo de Indias no teniendo iguales sentimientos se niega á ello, y manda que dichos fondos se apliquen á la amortizacion de vales reales: promueve la construccion de los caminos de Veracruz, Acapulco, Meztitlan y Toluca, y no condescendiendo la Junta superior de hacienda, suple de su bolsillo dos mil pesos para reponer el puente del rio Papagayo á beneficio de los caminantes, con calidad de reintegro de los peages, 148 *y* 49.—*Publica el Arzobispo un edicto que arregla el toque de las campanas: contradicen esta providencia los dominicos en el Consejo de Indias, y son vencidos en juicio contradictorio,* 150. —*Dicho satírico del Virey al Arzobispo, por el que hace confirmaciones,* 151.—*Establécense dos correos semanarios de México á las capitales de intendencias: trata Revilla-Gigedo de arreglar el corte de maderas en los montes: necesidad de este arreglo por el corte destructor que hoy se hace en el monte de las Cruces, que va á dejar á México sin carbon:* 152 (*véase la nota á este párrafo.—Destruye las milicias provinciales Revilla-Gigedo, y reune los pies veteranos de que se formaban: desaprueba el Rey esta conducta, y su reposicion proporciona mucho dinero á su succesor Branciforte: utilidad de las milicias,* 153. —*Establece un buzon para que se le presenten por él los memoriales: buen uso que hizo de esta medida peligrosa, que reprobó México cuando la quiso adoptar Gomez Farias: consigue ver establecida una cátedra de anatomia en el Hospital de naturales, y vestida una parte de la plebe de México: representa oponiéndose á la pension anual de treinta pesos sobre las tiendas de pulperia: preséntase en Acapulco el marino D. Alejandro Malaspina con su expedicion en derredor del mundo, y Revilla-Gigedo le franquea los auxilios necesarios para continuarla:* [*dáse idea de dicha expedicion en la Gaceta de México núm.* 48, *tómo* 4º], 154 *á* 159.—*Asesinato de D. Lucas de Galvez, Capitan general de Yucatan, ejecutado la noche del* 22 *de Junio de* 1792 *por Manuel Alfonso Lopez: dáse idea de este proceso en que el perpetrador del crimen estuvo oculto por ocho años, hasta que Castro que fué mandante de él se denunció á sí mismo,* 160 *á* 165.—*Revilla-Gigedo manda una expedicion á Californias para asegurar las posesiones que España tenia en aquel departamento,* 165.—*Informe literal que remite á la córte de todo lo ocurrido en la Península de Californias desde el año de* 1768, *y en el que propone lo que considera conveniente para la conservacion y prosperidad de dicho establecimiento, en doscientos setenta y nueve párrafos, desde la pág.* 112 *á* 164.—*Concluye el gobierno de Revilla-Gigedo, y se refiere una anécdota que manifiesta la astucia con que sabia averiguar los hechos mas enredados, para poner en claro la verdad,* 167 *y* 68.

GOBIERNO DEL MARQUES DE BRANCIFORTE.

1794.

En 15 *de Junio de este año llegó este gefe á Veracruz: entra en México en* 11 *de Julio: Revilla-Gigedo se ofende de que le acompañe el Intendente de Puebla Flon sin haberle pedido licencia, y lo reprende á presencia de Branciforte,* 169.—*El Rey dispensa á Revilla-Gigedo la residencia secreta; pero manda que la pública se le tome en el término de cuarenta dias: sale este gefe para Xalapa, y se detiene en la hacienda inmediata de* Lucas Martin, 169.—*Branciforte es conocido á su llegada por su rapacidad: vende por primer ensayo de ella la subdelegacion de Villalta en cuarenta mil pesos: nombra de Apoderado al Conde de Contramina, en cuya casa se pone la almoneda de los empleos: supone Branciforte una revolucion proyectada por los franceses residentes en México á quienes persigue y confisca sus bienes, cooperando á sus ideas el Asesor general Valenzuela: opónese á estas injusticias la Sala del crimen,* 170.—*Solemne parentacion de Hernan Cortés con motivo de trasladarse sus huesos á la iglesia de Jesus Nazareno, á la que asiste Branciforte: hace éste que su muger se adorne con corales suponiendo que las perlas no tenian valor, y prevalido de esta supercheria compra muy baratas las mejores perlas de México: restablece las milicias provinciales, y de los nombramientos de oficiales saca grandes sumas de dinero, y además percibe no pocas para armamento, de las que no llegó un fusil á México,* 171. —*Manda erigir una estatua ecuestre provisional á Cárlos IV.: encárgase el Consulado de costear su pedestal: hácense fiestas para colocar la primera piedra por mano de Branciforte: colócase la estatua en* 9 *de Diciembre de* 1796: *inscripciones del pedestal, y ceremonias religiosas hechas con tal motivo: coloca el Virey la primera piedra del camino de Veracruz: dáse en ese dia libertad al chinguirito,* 172 *á* 175.—*Insulto que se hace á los mexicanos poniendo bajo el pie del caballo de la estatua el águila y carcáx que formaban su blason antiguo,* 176.—*Aparece la epidemia de viruelas en Oaxaca: pónese un cordon sanitario de tropa para impedir el comercio de Tehuantepec: suscítase un tumulto en Teutitlan del Valle, que lo contiene la tropa: adóptase con buen suceso el preservativo de la inoculacion en Oaxaca y México: erígese en esta capital una Junta de ca-*

ridad: incendianse dos retablos del Sagrario de México en 14 *de Abril de* 1796, 177.—*Declárase la guerra entre España é Inglaterra: dispónese con tal motivo un canton de tropas en la costa de Veracruz: sale Branciforte á establecerlo en Orizava, y se vale de este pretexto porque entiende lo mucho que se murmura de sus rapiñas: deja el gobierno de México al Regente de la Audiencia,* 178.—*Fuerzas de que se compone el canton, y distribucion de ellas: sábese el nombramiento de Virey en la persona de D. Miguel José de Azanza, y Branciforte continua mandando con orgullo: reconviene á la Audiencia con aspereza por no haberlo felicitado en los dias de años del Rey cuando él era su imagen* viva: *fomentan su orgullo los inciensos y adoraciones que en Orizava se le tributan: en medio de estas satisfacciones es atacado Branciforte de mal de orina:* petrificase *al saber esta noticia el alma del Fiscal Borbon, y esta anécdota curiosa es materia de burla hasta del mismo Virey: llega Azanza á Orizava el* 31 *de Mayo de* 1798, *y recibe de Branciforte el mando: embárcase en el navio Monarca y lleva cinco millones de pesos, de los que parte eran de Branciforte: llega al Ferrol evitando ser tomado por los ingleses en las aguas de Cádiz: entre las preciosidades que lleva se cuenta una concha con dos granos de perla de Californias pescado en el presidio de Loreto: describe-se el carácter de Branciforte, su piedad hipócrita, su adulacion á los Reyes, y su cambio á favor de José Napoleon,* 179.—*El gobierno español removió á Branciforte por temor de que estallase una revolucion que se dice evitó su Secretario Bonilla: conduce Azanza dos mil cuatrocientos fusiles inútiles: la corte de Branciforte pasa á Córdova: quita el canton de tropas, y viene á México* 180.

GOBIERNO DE D. MIGUEL JOSE DE AZANZA.

1798.

Este gefe fué muy bien recibido, pues se deseaba su llegada: recogianse en México sus palabras como de oráculo, y lo recomendaban su afabilidad y buena disposicion: retiró el canton por real órden, y en México presenció la reseña de los regimientos de Celaya y Toluca, 181.—*Establece un Canton en las inmediaciones de Veracruz, pero la mayor parte de la tropa perece por lo insalubre del clima: completa las lanchas cañoneras hasta el número de diez y ocho, y pone el puerto en estado de defensa,* 182 *y* 83.—*Preséntanse buques neutrales en Veracruz: se dá idea del origen de este comercio, comenzado en el gobierno de Branciforte: Azanza consulta á la córte si*

convendria ó no que se hiciese: manifiesta su opinion de que en caso de permitirse fuese extensivo á toda la América: en 20 *de Abril de* 1799 *se derogó la real órden de* 18 *de Noviembre de* 1797 *que lo permitia: el gobierno de Madrid urgido de la necesidad transigió con los corsarios ingleses, rescatando el azogue que le tomaban: la guerra con Inglaterra era útil á la industria de la América: preséntase una nota de los telares que habia en ella: á merced de la guerra se pone en movimiento y circulacion por los comerciantes el dinero de los de Cádiz, y se edifican casas en las principales ciudades del reino,* 184 *á* 189.—*No se dieron acciones de nombradia entre ingleses y españoles: la expedicion que* D. Arturo Oneylli, *General de Yucatan preparó sobre Wallis, no tuvo efecto,* 188 *y* 189.—*Fomenta Azanza la poblacion de Californias, mandando una colonia de jóvenes de ambos sexôs: establece otra en las márgenes del rio Salado en el Nuevo Reino de Leon, con el nombre de villa de la* Candelaria de Azanza: *establece las brigadas militares, y la décima la confiere á D. Felix Calleja,* 190.—*Terrible terremoto ocurrido en* 8 *de Marzo de* 1800, *y providencias que dicta Azanza hasta que se reconozcan los edificios de México,* 191.—*Parte que dá á la córte de esta novedad,* 191 *á* 194.—*Sufoca una revolucion contra los españoles en México, llamada de los* machetes, *porque unos jóvenes intentaban asesinar á los españoles con esta clase de armas que se les encontraron,* 195.—*Muere el Conde de Revilla-Gigedo en* 12 *de Mayo de* 1799 *en Madrid: celébrase en México un solemne funeral por su alma: predica sus honras el Dr. Casaus: dase idea de la suerte que corrió su juicio de residencia: sentencia del Consejo: sale condenado en las costas del proceso el Ayuntamiento de México que fué su acusador; es decir, los que formaron la Junta para acusarlo, á quienes se les condena mancomunadamente: el Rey aprobó la sentencia del Consejo,* 196 *y* 97.—*A pesar del juicio de residencia pendiente, Revilla-Gigedo fué nombrado Director de artilleria, y por sus méritos se declaró la grandeza de España en su familia,* 199.—*El vireinato de México se pone en venta en Madrid: quédase sin él el General Bonilla, porque no encuentra una libranza de ochenta mil pesos contra su suegro que estaba en México: confiérese al Gefe de Escuadra Marquina: se embarca en el bergantin correo* Cuervo: *es hecho prisionero por los ingleses en Xamaica, junto con Bonilla: sábese en México el nombramiento de Marquina, y á poco desembarca en Veracruz: Murmúrase de este hecho: reúnese el Acuerdo de Oidores, y despues de varias sesiones se decide que se le entregue el mando, influyendo en*